

Lanco, 04 de enero de 2021

VISTOS:

El Decreto N°1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo N°250/2019 del Concejo Municipal en sesión N° 40 de fecha 27.11.2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020.

El Certificado N°108-2020 de fecha 16.12.2020 del DAF, solicitando modificación presupuestaria por ajuste y cierre del presupuesto municipal 2020.

El Ord. N°224-2020 de fecha 16.12.2020, el Director de SECPLAN solicita acuerdo para modificar el presupuesto año 2020 al Sr. Alcalde.

El Acuerdo N°214/2020 del Concejo Municipal en Sesión N°38 de fecha 30.12.2020, aprueba la propuesta de modificación al presupuesto del área municipio vigente para el año 2020, presentada vía Ord 224-2020 de SECPLAN, por concepto de menores gastos y mayores ingresos, generándose una disponibilidad de recursos por un monto de M\$48.800, con los cuales se suplementan gastos del ítem 22, 24, 26, para el ajuste y cierre del presupuesto municipal 2020.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 005 /2021

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2020, como sigue:

1. POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-05-002	1		Servicios Básicos - Agua	10.000
22-03-003-001	1		Combustibles y lubricantes – para calefacción - Leña	1.814
22-04-001	1		Materiales de Oficina	940
24-03-099	1		Transferencias Corrientes- A otras Entidades Públicas – Pavimentos Participativos	4.863
22-04-999	1		Materiales de uso o consumo - otros	2.400
22-08-011	3		Servicios de producción y desarrollo de eventos	10.000
TOTAL, MENORES GASTOS				30.017

2. MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
03-01-001-001-001			Patentes Municipales – De Beneficio Municipal – Patentes enroladas	3.417
03-02-001-001			Permiso de Circulación – De	5.524



			Beneficio Municipal	
03-01-002-001			Derechos de Aseo - En Impuesto Territorial	945
03-01-002-002			Derechos de Aseo – En Patentes Municipales	602
03-01-003-004			Otros Derechos - Transferencia de Vehículos	1.947
03-01-003-999			Otros Derechos- otros	4.691
13-03-005-001			Patentes Mineras Ley N°19.143	1.657
			TOTAL, MAYORES INGRESOS	18.783

2.- DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

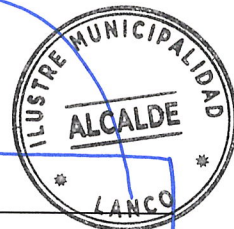
CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-05-002	2		Servicios Básicos - Agua	20.000
22-09-002	1		Arriendo de Edificios	4.000
24-01-008	1		Premios y otros	200
24-03-090-001	1		Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación – Aporte Año Vigente	20.000
24-03-092-002	1		Multas Art. 14, N°6, Ley N°18.695 – Multas TAG	2.000
26-04-001	1		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no pagadas	200
22-08-004	2		Servicio de Mantención Alumbrado Publico	2.400
			TOTAL, SUPLEMENTAR	48.800

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/WSS/vmo
INTERNO N° 255



ROLANDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE



Lanco, 13 de enero de 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en la Ley N°1.263 de 1975, “Orgánica de la Administración Financiera del Estado”.

Lo señalado en la Ley N°21.289, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de Diciembre de 2020, que aprueba “Ley de Presupuestos del Sector Público” correspondiente al año 2021.

El Acuerdo N°185/2020 del Concejo Municipal en Sesión N°35 de fecha 02.12.2020, aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2021 por un monto de M\$3.982.565.

El Informe Modificación Presupuestaria N°429 de Diciembre del 2020 de la DIDECO, solicitando modificación presupuestaria para suplementar actividad Lanco en Verano 2021.

El Acuerdo N°001/2021 del Concejo Municipal en Sesión N°01 de fecha 07.01.2021, aprueba la modificación presupuestaria del presupuesto del área municipio vigente al año 2021, presentada mediante Ord. 231/2020 de SECPLAN, por un monto de m\$11.600, generado por menores gastos en actividad de fiestas de chilenidad, con los cuales se suplementan partidas que permitan financiar la actividad municipal “Lanco en verano 2021”.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°95 /2021

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2021, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SP	DESCRIPCION	M\$
22	01	001	3	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.200
22	04	001	3	MATERIALES DE OFICINA	150
22	04	010	3	MATERIALES PARA MANTENIM Y REPARAC DE INMUEBLES	500
22	04	999	3	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	300
22	07	001	3	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	750
22	08	011	3	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.500
22	08	999	3	SERVICIOS GENERALES - OTROS	3.000
22	12	003	3	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.000
24	01	004	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.000
24	01	008	3	PREMIOS Y OTROS	1.200
TOTAL MENORES GASTOS					11.600



2.- LAS DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

SUB	ITEM	ASIG	SP	DESCRIPCION	M\$
22	01	001	3	ALIMENTOS PARA PERSONAS	900
22	03	999	3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA OTROS	400
22	04	001	3	MATERIALES DE OFICINA	200
22	04	999	3	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	2.400
22	07	001	3	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	600
22	08	011	3	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	900
22	08	999	3	SERVICIOS GENERALES - OTROS	4.200
24	01	008	3	PREMIOS Y OTROS	1.600
22	09	003	3	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	400
TOTAL A SUPLEMENTAR					11.600

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE





LANCO, 19 de 01 2021

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo 185 – 2020, que el concejo municipal aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2021 por un monto de M\$ 3.932.700.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 160/2021

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2021, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-08-001-003	2	Derecho Vertedero	8.500.-
		TOTAL MENORES GASTOS	8.500.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-08-001-002	2	Traslado de Residuos Sólidos	8.500.-
		TOTAL DISPONIBILIDAD SUPLEMENTAN	8.500.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RPR/RTP/GID/gid

N° 12 INTERNO.-



A L C A L D E